



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00770258- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 07/2015 del Honorable Consejo Superior.

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DIRECTORA

DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

RESUELVE:

ART 1º: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de la Nota 01-2024-01, donde se consignan los graduados de las carreras: Tecnicatura Superior Universitaria en Comercialización, Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales, Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera y Tecnicatura Superior en Recursos Humanos cuyos datos esenciales se acompañan como anexo de la presente.

ART 2º: Comuníquese al Rectorado. Oportunamente, archívese.